



PERMISO OCUPACION DE MEDIA CALZADA

NÚMERO 66/ 2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.04.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION DE MEDIA CALZADA** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SOC. CONSTRUCTORA PARDO Y CIA LTDA.
RUT : 78.544.060-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 21 DE MAYO 512

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO CALZADA 3.5 M²

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadora y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE 19 DE ABRIL HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2018, ENTRE LAS 08:00 HASTA LAS 19:00 HORAS.

ENCARGADO OBRAS: DANIEL SILVA
CONTACTO: 966685996

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.000.-
Según Boletín de Ingresos Nº 336133 de fecha 19.04.2018.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 19.04.2018


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne